

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015303.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Mérida.

Final: Sub. Villafranca de los Barros, con entrada intermedia en Sub. Almendralejo.

Términos municipales afectados: Mérida, Almendralejo, Villalba de los Barros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 38,266.

Apoyos: Metálico.

N.º total de apoyos de la línea: 158.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde Sub. Mérida hasta Sub. Villafranca de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 36.307.990.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico y evitar pérdidas energéticas.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015303.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de septiembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 13 de octubre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-014208-015263.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, Pastor y Landero, 3-1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Monesterio, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea entronque Pilar Viejo a C.T. número 2 (intercalado).

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Monesterio.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,770.

Emplazamiento de la línea: «El Chorrillo».

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,420.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Monesterio. El Chorrillo.

Presupuesto en pesetas: 13.662.457.

Finalidad: Paso de línea a subterránea por construcciones urbanización El Chorrillo.

Referencia del Expediente: 06/AT-014208-015263.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de octubre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO